



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Aprobado inicialmente la siguiente memoria valorada de obras:

Objeto: "Sustit. redes y pavimentación C/ Real en Tejerizas" Obra del Plan Diputación 2019 con el nº 26. Tiene como objeto la Memoria Valorada sustitución de redes y pavimentación a realizar en el barrio de Tejerizas de Almazán, a partir del último pozo ejecutado en el cruce de la calle La Charca con la calle Real (obra nº 34 del Plan Diputación 2016 hasta el final del suelo urbano.

Autor del proyecto: Inmaculada Ruiz Orte y Carlos Calonge Mugueta.

Colegio Oficial: Arquitectos.

Se somete a información pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almazan.se-deelectronica.es>). De no presentarse reclamaciones este acuerdo provisional devengará en definitivo.

Almazán, 28 de mayo del 2019.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1300

BOPSO-64-05062019